

MINISTERIO DE DEFENSA

REQUISITORIA de 8 de agosto de 2000, del Centro de Reclutamiento de Córdoba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y Organismos que se citan a continuación:

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Pobl. de Residencia o Inscripción (I)	(R)	Nombre Padre	Nombre Madre
06/11/2000	*** CAMPAMENTO DE SAN PEDRO *** CTRA. COLMENAR-MIRAFLORES S/N *** 28770 COLMENAR VIEJO	13-12-1974	CÓRDOBA	(R)	ANTONIO	ROSARIO A.
06/11/2000	*** CORONEL MOSCARDÓ (EL GOLOSO) *** CTRA. MADRID-COLMENAR VIEJO K.18 *** 28790 COLMENAR VIEJO	20-01-1979	CÓRDOBA	(R)	RAFAEL	DOLORES
06/11/2000	*** ACTO. ISLA DE LAS PALOMAS *** CALLE GUZMÁN EL BUENO S/N *** 11380 TARIFA	18-04-1981	BAENA	(R)	RAFAEL	MARÍA TERESA
	GARCÍA GARCÍA, JUSTO	07-03-1981	CÓRDOBA	(R)	JOSÉ	ISABEL
	MARTÍNEZ MUÑOZ, DAVID	09-02-1981	LA RAMBLA	(R)	MANUEL	Mª DEL CARMEN
	MONTERO GARCÍA, NICOLÁS	01-02-1981	LUCENA	(R)	JOSÉ	ANA MARÍA
	MOYANO MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	08-07-1976	LUCENA	(R)	JOSÉ	ALICIA
	PÉREZ MARTÍNEZ, EMILIO JOSÉ	06-11-1981	PUENTE GENIL	(R)	PEDRO	ANA
06/11/2000	*** ACTO. SAN GREGORIO *** CTPA. DE HUESCA S/N *** 50110 ZARAGOZA	06-07-1975	PUENTE GENIL	(R)		
06/11/2000	*** BASE GENERAL ASENSIO *** CTRA. GÉNOVA S/N *** 07130 PALMA DE MALLORCA	02-03-1981	PUENTE GENIL	(R)	MANUEL	MARÍA JOSÉ
07/11/2000	*** C. I. MARINERÍA SAN FERNANDO *** POBLACIÓN MILITAR SAN CARLOS *** 11110 SAN FERNANDO	18-11-1980	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	(R)	SANTIAGO	MANUELA
07/11/2000	*** TERLEV/ESFORTIM *** CTRA. ALGAMECA S/N *** CARTAGENA	17-08-1981	CÓRDOBA	(R)	ANTONIO	RAFAELA

Córdoba, 8 de agosto de 2000.- El Capitán Jefe Acctal., Manuel de la Torre Sánchez.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 7 de agosto de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificaciones.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Sánchez Polaina, S.A.
NIF: A-23012057.

Procedimiento: Notificación embargo devolución núm. 20097238500001900005000/97.

Interesado: Top Diving, S.A.
NIF: A-29478823.

Procedimiento: Providencia de apremio liq. A2960099800024972.

Interesado: Torrox Beach Club, S.A.
NIF: A-29214673.

Procedimientos:

- Comunicación cancelación embargo finca 18.613 por resolución tercera.
- Comunicación cancelación embargo finca 18.781 por resolución tercera.
- Comunicación cancelación embargo finca 18.625 por resolución tercera.

Interesado: Automoción Albox, S.A.
NIF: A-04008314.

Procedimientos:

- Notificación embargo remate juicio ejecutivo 45/96 Juzgado 1.ª Inst. núm. 1 de Huércal-Overa.
- Notificación embargo remate juicio ejecutivo 30/96 Juzgado 1.ª Inst. núm. 2 de Huércal-Overa.
- Notificación embargo remate juicio ejecutivo 159/96 Juzgado 1.ª Inst. núm. 1 de Huércal-Overa.
- Notificación embargo remate juicio ejecutivo 272/85 Juzgado 1.ª Inst. núm. 1 de Huércal-Overa.
- Notificación embargo remate juicio ejecutivo 201/92 Juzgado 1.ª Inst. núm. 1 de Huércal-Overa.

Interesado: Automoción Albox, S.A.

NIF: A-04008314.

Procedimientos:

- Notificación embargo de créditos a 27195421Z.
- Notificación embargo de créditos a 27120076V.
- Notificación embargo de créditos a 27190946R.
- Notificación embargo de créditos a 27494532X.
- Notificación embargo de créditos a 27506871K.
- Notificación embargo de créditos a 27029199J.
- Notificación embargo de créditos a 24041095T.
- Notificación embargo de créditos a B04009486.
- Notificación embargo de créditos a 27143632K.
- Notificación embargo de créditos a 75023923Q.
- Notificación embargo de créditos a 23231463Z.
- Notificación embargo de créditos a 362326F.
- Notificación embargo finca 17.808.

Interesado: Don Marcos Alonso Piernas, como Administrador Unico de Automoción Albox Motor, S.A., y de Automoción Albox Turismos, S.A.

NIF: 27029191.

Procedimiento: Remisión copia cotejada de diligencia de constancia de hechos de fecha 3.4.00.

Málaga, 7 de agosto de 2000.- El Jefe de la Dependencia, P.A., El Inspector Adjunto de la URR, Fernando Pardo Caballos.

AYUNTAMIENTO DE ALOSNO (HUELVA)

ANUNCIO de bases.

BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD Y MEDIANTE OPOSICION LIBRE UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

Bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de Funcionarios de esta Corporación.

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Policía Local, incluidas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, perteneciente al Grupo D, según convocatoria aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de mayo de 2000.

1.2. El candidato/a que supere la convocatoria desempeñará las funciones propias de la plaza y quedará sometido al régimen de incompatibilidades legalmente previsto, lo que supondrá la prohibición de ejercer cualquier otra actividad pública o privada, salvo las legalmente excluidas de dicho régimen. Esta convocatoria y sus bases se publicarán en el BOJA, BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

1.3. La lista de admitidos y composición del Tribunal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en los lugares donde se celebren las pruebas, de no ser éstos en la Casa Consistorial (actualmente en C/ Ríos, 9, de Alosno. Sede provisional). En el Boletín Oficial del Estado se publicará extracto de la convocatoria, cuyos efectos administrativos comenzarán a partir de la citada publicación.

2. Legislación aplicable.

A las presente bases les será de aplicación lo dispuesto en la Ley 1/89, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 196/92, de 24 de noviembre, de Selección, Formación y Movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía; Orden de 29 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía; Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a.
- b) Tener dieciocho años cumplidos y no haber cumplido los treinta años.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP Primer Grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido condenado por delito doloso ni separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- f) No estar incurso en causa de incompatibilidad.
- g) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo, así como compromiso de conducir vehículos policiales.
- h) Poseer permiso de conducir de las clases A-2 y B-2.

Todos estos requisitos deberán cumplirse el último día del plazo de admisión de solicitudes.

Además de los requisitos anteriormente citados, se tendrá en cuenta el siguiente cuadro de exclusiones médicas:

1. Talla: Estatura mínima de hombre: 1,70 metros; estatura mínima de mujer: 1,65 metros.
2. Obesidad-delgadez: Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.
Peso no superior al 20% del teórico ideal.
3. Exclusiones definitivas:
 - 3.1. Ojos y visión:
 - 3.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.
 - 3.1.2. Queratotomía radical.
 - 3.1.3. Desprendimiento de retina.
 - 3.1.4. Estrabismo.